

Relatoría

Ciclo de Debates

Experiencias y visiones para un mundo diferente: Y, sin embargo, se sigue moviendo



© Moulding the earth. Julien Harneis

Sesión 3

Indigenismo, ¿moda o necesidad en un mundo globalizado?

03 de junio de 2014

Coloquio: “Análisis sobre el indigenismo como método efectivo para la conservación y el desarrollo de los pueblos indígenas”

Contertulios

- **Carlos Caravantes García.** Profesor titular de Universidad Complutense de Madrid en el Departamento de Antropología de América.
- **Dolores Pérez Medina.** Funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.
- **Carlos Deocón Bononat.** Coordinador del área de Desarrollo Indígena del Grupo Intercultural Almaciga.

Moderadora

- **Laura Langa.** Antropóloga y colaboradora del IECAH.

La tercera sesión del ciclo buscó dar una respuesta al cuestionamiento de si en la época actual el indigenismo corresponde o no a una estrategia efectiva de lucha para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, así como al desarrollo de su forma de vida y la conservación de su cultura. Para ello, el debate se configuró con una intervención de los ponentes, quienes para estar en posibilidad de abrir una discusión sobre el tema, presentaron los siguientes puntos de debate:

§

*Utilizando la experiencia de la antropología, ¿cuál es la definición de Indigenismo?
¿Cómo se puede replantear el término indígena en la actualidad?*

En un primer punto, se estableció una definición antropológica del indigenismo, entendiéndolo como el conjunto de ciencias aplicadas a la mejora de los pueblos indígenas, a pesar de que en la mayoría de las ocasiones ese apoyo ha sido interpretado de manera diferente a sus verdaderas aspiraciones.

En el año 1940, en la ciudad de Michoacán (México), se llevó a cabo el primer congreso indigenista interamericano donde se consiguió un replanteamiento en cuanto a la modificación de las políticas que los países de América habían tenido hasta entonces, es decir, la idea de que los pueblos indígenas perdieran su cultura y se adaptaran a la sociedad actual se sustituyó por una nueva visión de interculturalidad en la que las culturas se conocieran, se respetaran y con ello se lograra un intercambio entre sí. Esta fue una propuesta teóricamente correcta, aunque en la práctica no se ha conseguido en ningún sitio.

Como segundo punto, se hizo una precisión en el significado de la palabra “indio”, estableciendo que se trata de un descendiente de las sociedades que existieron desde antes de la llegada de Cristóbal Colón al continente americano y que hasta ahora siguen conservando su idioma, su identidad y sus rasgos característicos. Es por tal motivo que se han creado distintos organismos indigenistas nacionales que cumplen la tarea de intermediar entre los pueblos indígenas y los estados, explicándoles a estos últimos y a toda la sociedad la importancia que tienen dichos grupos y su conservación.

A partir de los años sesenta, surgió una corriente de pensamiento denominada “Indianismo”, cuando algunos historiadores economistas comenzaron a escribir como indios de origen Quechua (provenientes de los Andes centrales, es decir, Perú y Bolivia), conformando de esta manera la única ideología política propiamente indígena y portando como bandera de lucha frente a las políticas nacionales el término más racista que se había utilizado contra ellos. Por esos mismos años se fundó el Partido de Indios Aymaras y Quechuas que, más tarde, se convirtió en el Partido Indio de Bolivia y que como ideología política de toma de poder ha pretendido romper con toda la civilización occidental. Dicha filosofía ha sido recogida por el manifiesto que lleva por nombre: “Utopía y Revolución del Pensamiento Político Contemporáneo de los Pueblos Indígenas en América Latina”.

Una década más tarde, tras varios congresos celebrados, las organizaciones indigenistas comenzaron a decaer debido a que se llegó a la conclusión de que los indígenas debían tener una relación directa con los estados, tenían que ser ellos mismos quienes hicieran el planteamiento de sus problemas ante el gobierno; por lo que a pesar de que las instituciones indigenistas siguieron existiendo, actualmente han perdido funcionalidad.

Otro aspecto tratado fue el papel que desempeña la mujer indígena, tan importante que no puede hablarse de él en su conjunto sino que se requiere de un capítulo propio. En este “paraje” se destacó el problema de las luchas de liberación feminista que, a consideración de las mujeres indígenas, no debería verse como una categoría única por considerarse a sí mismas como un tipo de mujer distinto; por lo tanto, su lucha de liberación también debe ser diferente.

A modo de conclusión, ante las preguntas planteadas en esta primera fase, cabe destacar que en la actualidad las agencias oficiales y organizaciones no gubernamentales, así como antropólogos, politólogos, sociólogos y demás profesionales interesados en trabajar con los pueblos indígenas han tenido que adaptarse a la nueva tendencia de acompañamiento a los pueblos indígenas, pues se ha logrado entender que son estos pueblos quienes deben tener su propia voz, ya que no hay nadie que tenga mayor conocimiento sobre sus problemas y forma de solucionarlos que ellos mismos. Es así cómo los indígenas han entrado en las agencias políticas de muchos países, incluso haciéndose parte de gobiernos como es el caso de Ecuador o la figura emblemática de Evo Morales, actual presidente de Bolivia.

§

Desde una visión política, práctica y jurídica, ¿en qué consiste el acercamiento que, en los últimos años, ha tenido la cooperación española con los pueblos indígenas? ¿Cómo y por qué es tan importante la estrategia que sigue la cooperación española para el desarrollo de estos pueblos?

Para poder entender cómo funciona la estrategia de cooperación española es necesario partir del fundamento legal que la sustenta y justifica su aplicación. En este sentido, es importante subrayar que en el año 2007 se adoptó la declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas, que si bien es cierto que su contenido no es vinculante, esta declaración representa un esfuerzo de diferentes grupos que durante años habían trabajado para establecer un contenido de derechos que estuviera de acuerdo con la filosofía y el pensamiento de dichos pueblos.

La misma relevancia tiene el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de Países Independientes de la Organización Internacional de Trabajadores (OIT), ya que se trata de un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante; es decir que, a diferencia de la declaración, el contenido del convenio es de obligado cumplimiento. Este documento ha sido ratificado por la mayoría de los países que cuentan con población indígena, sobre todo en América Latina, lo cual significa que cada país cuenta con un tiempo determinado para incorporar las normas comprendidas en el convenio dentro de su legislación interna. Sin embargo, el hecho de que estos derechos existan y que estén recogidos en algunos textos de referencia no garantiza su efectiva aplicación.

Tanto la declaración como el convenio forman el máximo compendio de derechos de los pueblos indígenas y para tener una idea más concreta de los mismos, se hizo especial hincapié en el enfoque que toman estos documentos en cuanto al reconocimiento de los pueblos indígenas a ser iguales a todos los demás pueblos y al mismo tiempo, a respetar su cultura de considerarse a sí mismos como diferentes, así como a ser respetados con su tradición, su espacio y con su esencia.

En ese orden de ideas, se destacó que España es un país que no cuenta con población indígena. No obstante, ratificó el convenio en el año 2007 porque ha considerado de gran importancia trabajar con estos pueblos, ya que representan 300 millones de personas distribuidas en 90 países por todo el mundo; personas que en su mayoría se encuentran sometidas a condiciones de exclusión y de “pobreza”, lo que contribuye negativamente y de forma grave en los procesos de desarrollo de los países en los que viven. Se cambia el término de pobreza por vulnerabilidad por considerarlo más acertado. Los propios indígenas aseguran que contar con su tierra, su cultura, religión, ancestros, etc. los convierte en pueblos inmensamente ricos. Sin embargo, son considerados colectivos vulnerables por cuatro motivos:

1. Falta de representación o posicionamiento dentro del gobierno, específicamente en los lugares donde se toman decisiones que les afectan.
2. Reducción de su espacio vital por explotaciones de empresas que, de manera repentina e ilegal, invaden sus territorios.
3. La brecha de implementación del contenido del convenio en la legislación interna desde que se ratifica hasta su efectiva aplicación.
4. Falta de fortalecimiento de las organizaciones indígenas no gubernamentales para hacer valer sus derechos frente al gobierno.

Tras los argumentos expuestos, se destacó que la cooperación española tiene una especial relación desde hace mucho tiempo con América Latina, entre otras cosas por la lengua, lo cual facilita la capacidad de diálogo con los gobiernos, las asociaciones indígenas y las organizaciones no gubernamentales. Asimismo, se habló del firme compromiso que se ha tenido a favor de la promoción de los derechos humanos frente a la marginación histórica que han sufrido estos pueblos y, en suma a lo anterior, se reconoce que los pueblos indígenas son veladores de la conservación del medio ambiente y que su forma de vivir es un auténtico patrimonio de la humanidad.

Para poder trabajar de una manera efectiva con los pueblos indígenas, se indicó la importancia que representa contar con un marco de referencia que proporcione pautas suficientes como para construir una adecuada estrategia de cooperación, motivo por el que se optó por la elaboración de proyectos en conjunto con estos pueblos, de una manera participativa e incluyente. Así, en el año 2007 se logró aprobar y presentar la primera estrategia en Cartagena de Indias, (Colombia), la cual se ha convertido desde entonces en un texto de referencia para cualquier otro proyecto y que tiene como principios básicos los siguientes:

1. Autoidentificación de los pueblos indígenas.
2. Expresar la estrecha identidad con la cultura, cosmovisión y el control efectivo de territorios.
3. Elaboración, aplicación y proyección de sus propios modelos y concepciones de desarrollo.
4. Derecho al consentimiento libre, previo e informado de cualquier determinación que les repercuta.
5. Aplicar un enfoque basado en procesos y reconocimiento de derechos para su autodesarrollo.

Otro punto a destacar es la existencia de una unidad técnica llamada “Programa Indígena” que básicamente es un espacio en la administración que se encarga de desarrollar y hacer cumplir la estrategia de cooperación. Dicha unidad fue creada en el año 2006. Cuenta con un presupuesto propio de 8 millones de euros por año, tiene una línea de actuación transversal y prioritaria de apoyo a la participación política plena y efectiva en los procesos regionales que afectan a los pueblos indígenas, a las capacidades de estos pueblos y de los

movimientos de sus organizaciones, a la comunicación para hacer llegar su problemática al mayor número de personas y a los pueblos en aislamiento voluntario o contacto inicial.

§

Desde la experiencia de las organizaciones, ¿el indigenismo corresponde a una moda o estamos en presencia de una necesidad de la sociedad actual?

Para dar respuesta a la interrogante, de una manera concreta el ponente recurre a un documento elaborado por la comunidad iroquesa, un conjunto de pueblos indígenas provenientes del norte de Nueva York y del sur de Canadá. Se denomina “Manifiesto de los Indios Iroqueses al Mundo Occidental”, y fue utilizado por este grupo en 1977, dentro de un foro de organizaciones no gubernamentales reunidas en la ciudad de Ginebra por Naciones Unidas y en el que por primera vez se les dio voz. Con dicho manifiesto la comunidad pretendía exponer al mundo la manera en que se había visto afectada su vida a causa del colonialismo producido desde el contacto con el mundo occidental y en el que aseguraban que todo tipo de vida en el planeta se encontraría amenazada hasta que los occidentales no cambiasen su visión respecto al mundo.

En este orden de ideas, el ponente consideró que, a pesar de haber dado grandes saltos respecto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, la sociedad actual no cuenta con ninguna clase de fundamento para hablar sobre el respeto a los derechos humanos o a la conservación de los ecosistemas. Por un lado, se promueven; por otro parece, que al enfrentarse a intereses económicos, muy posiblemente los primeros, se modifican o simplemente no se hacen cumplir, fomentando así la lucha de todos contra todos, una guerra contra la naturaleza, contra todo tipo de vida en el planeta y, por consiguiente, contribuyendo a la destrucción de los pueblos indígenas que, ante tal situación, día a día van perdiendo su cultura y su bienestar, dejándolos ante una grave probabilidad de desaparición e integrándose al ejército de pobres de los países de tercer mundo.

Como propuesta se planteó un cambio hacia el interior, pero no sólo dentro de nuestra sociedad o de nuestro modelo económico sino hacia nosotros mismos. Es importante establecer un diálogo intercultural que, si bien es cierto que está presente en la estrategia teóricamente planteada, la realidad es que no se ha llevado a la práctica. Debemos aprender de la experiencia única, histórica y concreta de las actividades de desarrollo sostenible realizadas por los pueblos indígenas desde siempre y con ello, lograr entender que el indigenismo es una necesidad de apoyo a los derechos de estos pueblos, pero también es una necesidad de cambio de nuestra sociedad, de nuestras instituciones y de nosotros mismos.

§